“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO”.

INFORME TÉCNICO MENSUAL No 01

PERIODO DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

CONTRATO No. 156 DE 2019

BOGOTÁ D. C.
DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

1. INFORME EJECUTIVO 3
2. INTRODUCCIÓN 4
3. ROLES DEL PROYECTO 5
4. ANTECEDENTES 6
5. ACTIVIDADES GENERALES 7
6. GENERALIDADES DEL CONTRATO 9
6.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA 9
6.2. CONTRATO DE OBRA 9
7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO 10
8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES 11
8.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA 11
9. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA 13
9.1. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS 13
9.2. DIAGNOSTICOS 21
9.3. LISTADO PRIORIZACIÓN DE VIAS 24
10. FACTURACIÓN 25
11. ALCANCE 26
12. OBJETIVOS DE LA CALIDAD 26
13. CONCLUSIONES 26

1. INFORME EJECUTIVO

El FDL de Santa Fe, con el objeto de mejorar la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y construcción de las vías locales, ha realizado el Contrato de Interventoría **No. 156 de 2019**, que busca contribuir con el desarrollo social de la localidad y su movilidad, realizando la supervisión y medición de las obras, calidad de los materiales, garantía de las actividades entre otras.

Este informe ejecutivo resume los diferentes aspectos del resultado de las actividades de iniciación, planificación, ejecución, supervisión y control, relacionados al periodo de obra en mención, de acuerdo a las actividades realizadas por el Contratista **Consorcio Vías Bogotá 2019 COP 146 de 2019.**

Los aspectos contenidos en el informe parcial presentan los siguientes aspectos:

- Especificación de los recursos y roles.
- Descripción de los recursos de la obra, su calidad y el cumplimiento de los parámetros establecidos en un inicio soportados con las memorias, ensayos y registros que fueron necesarios para su certificación.
- Descripción general de las actividades realizadas en obra durante los días que comprende este informe.
- Descripción general de las condiciones que se presentan actualmente en el desarrollo del proyecto, como una manera de llevar un registro periódico de los avances del mismo.

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los antecedentes, la metodología de seguimiento de las vías a intervenir, la descripción del proyecto, la localización y la lista de los segmentos viales a intervenir.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista con el fin de dar cumplimiento al contrato No. 146 de 2019 "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**".

Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el contrato de interventoría No 156 de 2019.

3. ROLES DEL PROYECTO

A continuación, se describen los interesados en la ejecución del proyecto de “Ejecución de la obra de la malla vial local de Santa Fe.”

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Supervisor del Proyecto	Gustavo Niño	Alcalde Local de Santa Fe
Apoyo de la Supervisión	Ing. John Jairo Crispín	Supervisión por parte del FDLSF a los contratos de obra e Interventoría
Representante Legal de la Interventoría	Ing. Carlos Arámbula Currea	Representación Legal de la Interventoría
Coordinador Técnico	Ing. Juan Pablo Lemus	Coordinador técnico de Interventoría
Director de Obra Contratista	Ing. Andrea Rodríguez Muñoz	Dirección de la Obra

4. ANTECEDENTES

La Alcaldía local de Santa Fe, con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito mediante el mantenimiento de las vías de la localidad, ha realizado el contrato No 146 de 2019, el cual busca priorizar e intervenir las vías de la localidad de Santa Fe y cuyo contratista es el Álvaro Calderón Toro.

Se estableció además el contrato No.156 de 2019 firmado entre el Interventoría y Construciviles SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y cuyo objeto es “Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental Y Sst Al Contrato De Obra Pública Que Tendrá Por Objeto: Realizar A Monto Agotable Y Sin Formula De Reajuste Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial De La Localidad De Santa Fe Y Su Espacio Público Asociado”.

El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos. Para este contrato queda establecido un plazo inicial de 8 meses.

Para el presente periodo dentro de las labores de ejecución del contrato en curso, se inició con la localización de los segmentos viales los cuales fueron priorizados por la alcaldía local de Santa Fe. Cabe destacar que dentro del proceso de intervención habrá un control permanente por parte de la INTERVENTORÍA **Y CONSTRUCIVILES SAS.**

5. ACTIVIDADES GENERALES

Controlar: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, consistente en una vigilancia planeada, en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado, vale decir, a lo ofrecido por las partes.

Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el interventor pide al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, incorrecciones, que no afectan la validez del contrato o la ejecución del mismo. Esta facultad la ejerce cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado, sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

Exigir: En la medida en que la función de interventoría encuentre que, en el desarrollo de la relación contractual, no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas contractuales, adquiere la obligación de exigir a la parte morosa, la satisfacción de las exigencias contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades, y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

Colaborar: La interventoría debe comunicar a los contratistas que su propósito es el de prestar toda la colaboración que sea necesaria para el éxito de la empresa propuesta, colaboración que no debe ser confundida con permisividad. Colaborar es trabajar con los demás para lograr el fin común.

Absolver: Muchas relaciones contractuales se desvían de los objetivos propuestos, por falta de comunicación entre las partes. El contratista, con un equivocado concepto de independencia, o la administración, desentendida del desarrollo de la obra o servicio, generan a veces con éstas actitudes perjuicios para el contrato. Una interventoría que aplique el principio de la inmediación, obligatoriamente se convierte en un factor de consulta y en un elemento que absuelve las dudas y dificultades que conlleva la ejecución de todo contrato.

Verificar: Las acciones que se han enunciado, deben culminar en la verificación de la realización del objeto contratado. Esto implica la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de las dudas, todo dentro de un criterio de colaboración, que a la postre habrá de traducirse en el éxito de la empresa en la cual se han comprometido la administración y los particulares.

Prevenir: El control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, y en realidad, es más fácil evitar que éstas ocurran. La interventoría no es una función pasiva, limitada a observar la ejecución de un contrato y a informar sobre los errores cometidos por la contraparte. Si se acepta el concepto consistente en que el fin es común, en beneficio de la sociedad, se entenderá que el mayor aporte de esta función es la corrección de conceptos erróneos, impidiendo así que su aplicación se traduzca en desviaciones del objeto del contrato, o en el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. La interventoría debe extender su función de prevención hacia ambos aspectos, porque de lo contrario, estaría atentando contra los principios rectores de la función pública y de la ley de contratación estatal.

Aprobar: El personal propuesto por el contratista para le etapa de obra, las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, las decisiones tomadas en comité, los planos record entregados por el contratista, y en general todas las acciones derivadas de la ejecución del contrato de obra.

6. GENERALIDADES DEL CONTRATO

6.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA

	Contrato Interventoría No. 156 de 2019
<OBJETO	*"*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO*"*
Plazo inicial	Ocho (8) meses
Fecha de inicio de contrato	16 de octubre de 2019
Fecha de terminación	15 de junio de 2020
Valor del Contrato	$ 444.654.876
Interventoría	Interventoría y Construciviles SAS

6.2. CONTRATO DE OBRA

	Contrato No. 146 de 2019
OBJETO	"REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO".
Plazo Inicial de Ejecución:	Ocho (8) meses
Fecha Iniciación	16 de octubre de 2019
Fecha Inicial de Terminación:	15 de junio de 2020
Valor del Contrato	$ 4.481.776.727
Contratista	Consorcio Vías Bogotá 2019
Tiempo de ejecución	Ocho (8) meses

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

7.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Los segmentos viales por intervenir se encuentran en la Localidad de Santafé, en la Ciudad de Bogotá, esta localidad es la No. 03 del Distrito Capital, La Localidad de Santafé limita al norte con la localidad de Chapinero, al sur con la localidad de San Cristóbal, Antonio Nariño, al oriente con el municipio de Choachí y al occidente con las localidades de Teusaquillo, Mártires y Antonio Nariño.

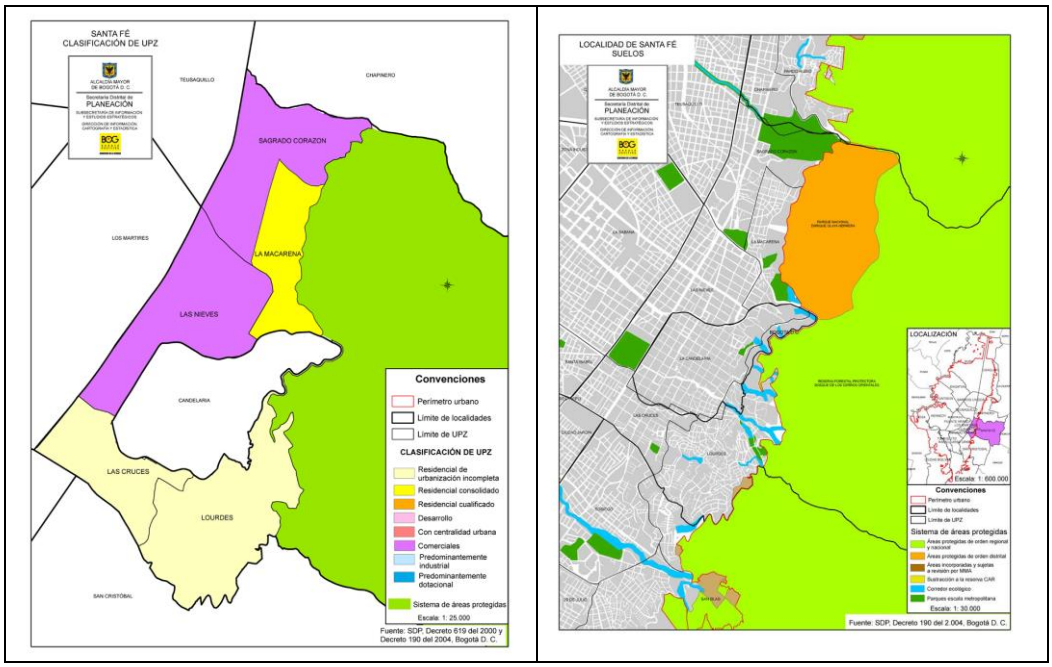


Figura 1. Localización localidad de Santa Fe.

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SEGMENTOS VIALES

8.1. LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA

SEG	CIV	EJE	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
1	3002194	CL 1	KR 1A	KR 3	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
2	3002191				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
3	3001831				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
4	3001807				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
5	3001782				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
6	3001771				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
7	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
8	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	MANTENIMIENTO PERIODICO
9	3001480	KR 6 E	CL 2C	CL 2D	TOTAL INTERVENCIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN CONCRETO ASFÁLTICO
10	17000398	CL 6D	KR 3 E	KR 5BIS E	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
11	3001026				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
12	3001035				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
13	3001049				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
14	3001071				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
15	3001194	CL 6	KR 6A E	KR 6B E	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
16	3000350	CL 26C	KR 3	KR 5	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m

17	3000356				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
18	3000357				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
19	3000352				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
20	3000376	CL 26B	KR 4	KR 4A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
22	3000331	CL 27	KR 4A	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
23	3001027	CLL 9	KR 5 B ESTE	KR 5 ESTE	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
24	3000725	CLL 17	KR 4	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
25	3000677	CLL 17	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
26	3000706	CLL 18	KR 3	KR 4	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
27	3000663	CLL 18	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
28	3000594	CLL 16	KR 13	KR 14	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
29	3000699	CLL 14	KR 10	KR 12	CONSTRUCCION EN CONCRETO ESTAMPADO
30	3000169	CLL 33	KR 1	KR1A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
31	3000155	CLL 33	KR1A	KR2	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
32	3001310	KR 5 ESTE	KR 3A BIS	NULL	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
33	3002257	KR 7 ESTE	CLL 1 A BIS	CLL 1B	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
34	3001858	KR 7 ESTE	TV 6 ESTE	CLL 1 A BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
35	3001790	KR 7 ESTE	CLL 1B	CLL 1B BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12

El anterior listado de vías priorizadas, este sujeto a cambios por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, de acuerdo a la priorización de la red vial de la localidad.

9. ACTIVIDADES INTERVENTORIA TECNICA

9.1. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Se realiza la revisión de los precios unitarios presentados por el contratista, teniendo en cuenta que cada uno se encuentran registras en la base de datos del Instituto De Desarrollo Urbano (IDU).

A continuación, se relacionan los precios unitarios

Nº	Cód. IDU	DESCRIPCION	Und.	Valor Unitario
0	1	RECONSTRUCCION - REHABILITACION VIA PAVIMENTO FLEXIBLE		
1.001	3007	REPLANTEO GENERAL	M2	$ 532.0
1.002	3010	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores Max. 0.15m	M3	$ 24,743.0
1.003	3710	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye Cargue)	M3	$ 4,265.0
1.004	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	$ 22,536.0
1.005	3022	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (incluye cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores de 0.20m.	M3	$ 37,629.0
1.006	3454	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación Manual)	M3	$ 57,238.0
1.007	3800	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1,052.0
1.008	4613	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	$ 28,759.0
1.009	4015	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	$ 11,505.0
1.010	4157	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	$ 105,418.0
1.011	4743	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	$ 126,265.0
1.012	4160	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	$ 102,378.0
1.013	4747	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	$ 121,922.0
1.014	4200	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	$ 552,551.0
1.015	4712	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	$ 902,016.0
1.016	3864	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	$ 1,606.0
1.017	3867	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	$ 1,408.0

Nº	Cód. IDU	DESCRIPCION	Und.	Valor Unitario
1.018	**4240**	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12m (e=2.3mm,Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Incl. Microesferas)	ML	$ 12,294.0
1.019	**4246**	FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (e=2.3mm,Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Inc Microesferas). Marca Vial para velocidades menores o iguales a 60 Km/h Area de la Marca: 1.20 m2.	UN	$ 122,941.0
1.020	**4248**	DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (e=2.3mm,Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Inc Microesferas)	M2	$ 102,451.0
1.021	**5220**	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE a=12cm PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	$ 7,276.0
1.022	**0**	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744 SUMINISTRO Y APLICACIÓN, (Flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc).	M2	$ 60,404.0
1.023	**0**	GEOMALLA FORTGRID BX-50. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	$ 9,926.0
2	**RECONSTRUCCION - REHABILITACION VIA PAVIMENTO RIGIDO**			
2.001	**3007**	REPLANTEO GENERAL	M2	$ 532.0
2.002	**3486**	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	M3	$ 125,582.0
2.003	**3710**	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye Cargue)	M3	$ 4,265.0
2.004	**3017**	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	$ 22,536.0
2.005	**3151**	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.25m (Fundido en Sitio, Concreto Premezclado. Incl. Sumin, Form, Ref. y Constr. Incl. Tapa)	UN	$ 1,448,684.0
2.006	**4613**	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	$ 28,759.0
2.007	**4015**	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	$ 11,505.0
2.008	**4161**	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	$ 102,378.0
2.009	**4746**	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	$ 121,922.0
2.010	**4158**	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	$ 109,182.0
2.011	**4744**	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	$ 126,265.0
2.012	**3748**	LOSA DE CONCRETO MR45 (Suministro, Formaleteado, Colocación y Acabado. No Incluye Acero, Curado, Juntas)	M3	$ 476,254.0
2.013	**3708**	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	KG	$ 2,798.0
2.014	**5404**	CANASTILLA PASAJUNTAS (Incluye suministro y fijación)	KG	$ 4,005.0
2.015	**4959**	ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1 1/4" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	$ 2,812.0
2.016	**4238**	MALLA ELECTROSOLDADA 0.25x0.25m, D=4mm, 4mm (Incluye Suministro, Fijación e Instalación)	KG	$ 3,541.0
2.017	**3806**	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (Suministro y Aplicación)	M2	$ 1,309.0
2.018	**3837**	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (Incluye Limpieza, Suministro e Instalación de Fondo y Sellante)	ML	$ 6,843.0
2.019	**3811**	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 1,537.0

Nº	Cód. IDU	DESCRIPCION	Und.	Valor Unitario
2.020	**4240**	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12m (e=2.3mm,Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Incl. Microesferas)	ML	$ 12,294.0
2.021	**4246**	FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (e=2.3mm,Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Inc Microesferas). Marca Vial para velocidades menores o iguales a 60 Km/h Area de la Marca: 1.20 m2.	UN	$ 122,941.0
2.022	**4247**	PINTURA TERMOPLASTICA (e=2.3mm. Incluye Suministro y Aplicación con Equipo. Incluye Microesferas)	M2	$ 102,451.0
2.023	**4292**	CARCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 10" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	$ 347,371.0
2.024	**4293**	CARCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 12" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	$ 367,980.0
2.025	**4294**	CARCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 16" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	$ 424,780.0
2.026	**4295**	CARCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA Ø 18" NORMA EAAB NS-090 V. 1.2	ML	$ 440,037.0
2.027	**5220**	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE a=12cm PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	$ 7,276.0
2.028	**0**	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744 SUMINISTRO Y APLICACIÓN, (Flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc).	M2	$ 60,404.0
3	**MANTENIMIENTO RUTINARIO-PERIODICO DE VIA PAVIMENTO FLEXIBLE**			
3.028	**3464**	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. Incluye cargue.	M3	$ 24,797.0
3.029	**3017**	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	$ 22,536.0
3.030	**4613**	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	$ 28,759.0
3.031	**3021**	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (Espesor Variable. Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores Max. 0.15m	M2	$ 4,751.0
3.032	**4487**	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (Suministro, Extendido Manual, Humedecimiento y Compactación)	M3	$ 112,074.0
3.033	**4744**	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	$ 126,265.0
3.034	**4160**	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	$ 102,378.0
3.035	**4747**	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	$ 121,922.0
3.036	**4485**	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASF CONVENCIONAL (Suministro, Extendido y Nivelación Manual y Compactación)	M3	$ 663,674.0
3.037	**4200**	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	$ 552,551.0
3.038	**4203**	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	$ 621,540.0
3.039	**4486**	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD10 ASF CONVENCIONAL (Suministro, Extendido y Nivelación Manual y Compactación)	M3	$ 653,403.0

Nº	Cód. IDU	DESCRIPCION	Und.	Valor Unitario
3.040	**3754**	FRESADO PAVIMENTO ASFALTICO Profundidad de Fresado 0 - 18 cm. (Incluye Cargue)	M3	$ 64,213.0
3.041	**3864**	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	$ 1,606.0
3.042	**3866**	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	$ 1,337.0
3.043	**3867**	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	$ 1,408.0
3.044	**3811**	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 1,537.0
3.045	**4758**	SELLO DE FISURAS	ML	$ 4,662.0
3.046	**4598**	SELLO DE GRIETAS	ML	$ 5,873.0
3.047	**4490**	BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e= 0.12m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0.12m, transporte y disposición final de escombros, excavación y reposición base granular clase B (BG_B) e=0.25m, base asfaltica MD10)	M2	$ 129,616.0
3.048	**3723**	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	$ 54,575.0
3.049	**3724**	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	$ 54,575.0
4	**MANTENIMIENTO RUTINARIO-PERIODICO DE VIA PAVIMENTO RIGIDO**			
4.028	**3464**	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. Incluye cargue.	M3	$ 24,797.0
4.029	**3017**	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	$ 22,536.0
4.030	**4613**	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	$ 28,759.0
4.031	**3486**	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	M3	$ 125,582.0
4.032	**4487**	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (Suministro, Extendido Manual, Humedecimiento y Compactación)	M3	$ 112,074.0
4.033	**4744**	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	$ 126,265.0
4.034	**3748**	LOSA DE CONCRETO MR45 (Suministro, Formaleteado, Colocación y Acabado. No Incluye Acero, Curado, Juntas)	M3	$ 471,344.0
4.035	**3708**	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	KG	$ 2,798.0
4.036	**4959**	ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1 1/4" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	$ 2,812.0
4.037	**4758**	SELLO DE FISURAS	ML	$ 4,662.0
4.038	**3837**	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (Incluye Limpieza, Suministro e Instalación de Fondo y Sellante)	ML	$ 6,843.0
4.039	**3723**	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	$ 54,575.0
4.040	**3724**	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	$ 54,575.0
4.041	**3434**	TACHON EN CONCRETO L=0.40m Hi=0.15m, Hs=0.08m (Incluye Suminitro e Instalación) INCLUYE PINTURA PARA INSTALAR	UN	$ 30,698.0
4.042	**4832**	SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA	UN	$ 33,959.0

Nº	Cód. IDU	DESCRIPCION	Und.	Valor Unitario
		EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm). SUMIN. E INSTAL.		
5	**FRESADO DE PAVIMENTO**			
5.028	**3754**	FRESADO PAVIMENTO ASFALTICO Profundidad de Fresado 0 - 18 cm. (Incluye Cargue)	M3	$ 64,213.0
5.029	**5162**	PAVIMENTO ASF RECICLADO EN FRIO Cemento 3% (Adición emulsión asfáltica CRL-1 Reciclaje extender, nivelar, y compactar. no incluye agregados petreos de adición).	M3	$ 182,867.0
5.030	**4925**	FRESADO ESTABILIZADO AL 5% CON EMULSIÓN CRL-1 (INCLUYE TRANSPORTE DE MATERIAL FRESADO AL FRENTE DE OBRA DE 40 Km, SUMINISTRO DE EMULSIÓN, INSTALACIÓN DE MATERIAL ESTABILIZADO).	M3	$ 158,913.0
5.031	**3710**	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye Cargue)	M3	$ 4,265.0
5.032	**3017**	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	$ 22,536.0
5.033	**4613**	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	$ 28,759.0
5.034	**5380**	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA AL SITIO DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIOS DE ACOPIO DEL IDU, EN DISTANCIA HASTA 21 Km.	M3	$ 22,830.0
5.035	**4015**	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	$ 11,505.0
5.036	**4157**	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	$ 105,418.0
5.037	**4160**	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	$ 102,378.0
5.038	**4200**	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	$ 552,551.0
5.039	**4712**	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	$ 902,016.0
5.040	**3864**	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	$ 1,606.0
5.041	**3867**	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	$ 1,408.0
5.042	**4598**	SELLO DE GRIETAS	ML	$ 5,873.0
5.043	**4200**	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	$ 552,551.0
5.044	**4203**	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	$ 621,540.0
5.045	**3723**	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	$ 54,575.0
5.046	**3724**	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	$ 54,575.0
5.047	**5380**	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA AL SITIO DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIOS DE ACOPIO DEL IDU, EN DISTANCIA HASTA 21 Km.	M3	$ 22,830.0
5.048	**4240**	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12m (e=2.3mm,Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Incl. Microesferas)	ML	$ 12,294.0
5.049	**4246**	FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (e=2.3mm,Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con Equipo. Inc Microesferas). Marca Vial para velocidades menores o iguales a 60 Km/h Area de la Marca: 1.20 m2.	UN	$ 122,941.0

Nº	Cód. IDU	DESCRIPCION	Und.	Valor Unitario
5.050	**5220**	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE a=12cm PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	$ 7,276.0
5.051	**0**	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744 SUMINISTRO Y APLICACIÓN, (Flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc).	M2	$ 60,404.0
6	**MANTENIMIENTO PERIODICO EN ANDEN DE CONCRETO**			
6.028	**3012**	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor variable. Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para un espesor de 0.10m	M2	$ 5,081.0
6.029	**3464**	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. Incluye cargue.	M3	$ 24,797.0
6.030	**3017**	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	$ 22,536.0
6.030	**4613**	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	$ 28,759.0
6.031	**4776**	LIMPIEZA DE CUNETAS (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL)	M2	$ 1,786.0
6.032	**4777**	LIMPIEZA DE VALLADOS (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL)	M2	$ 3,028.0
6.033	**4757**	CONSTRUCCION DE ANDEN EN ADOQUIN DE ARCILLA Y FRANJA DE AJUSTE Y ZONA VERDE CON ESTRUCTURA EN MATERIAL RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO	M2	$ 70,418.0
6.034	**3425**	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 Kg/cm2) PREMEZCLADO e=0.10m (Incluye Suministro, Formaleteo, Fundida y Curado)	M2	$ 47,045.0
6.035	**3621**	RAMPA TIPO A B10 incluye Base en Mortero 1:5, Desarrollo: 1m.	UN	$ 514,336.0
6.036	**4705**	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESPACIO PUBLICO LOSETA A-50 SOBRE ARENA. INCL. RETIRO LOSETA E INSTALAR NUEVA	M2	$ 54,049.0
6.037	**4706**	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESPACIO PUBLICO LOSETA A-50 SOBRE MORTERO. INCL. RETIRO LOSETA E INSTALAR NUEVA	M2	$ 54,153.0
6.038	**4856**	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA Y/O A56 GUIA 40x40x6 cm. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4cm DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO).	M2	$ 55,069.0
6.038	**5181**	SARDINEL FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000PSI. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (Grava común) E=0.20m H=0.35m (Incluye formaleta metálica, acero de refuerzo y alambre negro).	ML	$ 33,922.0
6.039	**4054**	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 2000 PSI)	ML	$ 46,261.0
6.040	**3210**	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	$ 38,445.0
6.040	**4578**	CONSTRUCCION DE BORDILLO PREFABRICADO A80. NO INCLUYE REDES	ML	$ 54,413.0
6.041	**5015**	CAJA DE INSPECCION 0.80X0.8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0.6M. Incluye marco y tapa, no incluye base y cañuela).	UN	$ 320,732.0
6.042	**5131**	BARANDA METALICA M-82 PREFABRICADA (incluye instalación, dados de concreto 3000 PSI grava común de 0.20 x 0.20 mt y pintura). SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	$ 117,725.0
6.043	**5180**	FILTRO DE DRENAJE DE 0.6m x 1.0m. SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tuberia perforada D=4", grava comun 1/2" y geotextil NT 4000 o similar).	ML	$ 154,578.0
0	**0**	**PODAS RADICULARES**		
6.043	**6219**	TRATAMIENTO SILVICULTURAL PODA DE RAÍCES (Incluye excavación manual, corte, cicatrización y disposición final de escombros a 28 Kilómetros)	UN	$ 326,091.0

Nº	Cód. IDU	DESCRIPCION	Und.	Valor Unitario
7	**REDES**			
7.001	**3009**	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 2m (Incluye Cargue)	M3	$ 24,797.0
7.002	**4613**	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	$ 28,759.0
7.003	**3050**	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (Extendido manual, Humedecimiento y Compactación)	M3	$ 22,026.0
7.004	**5412**	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$ 82,056.0
7.005	**4792**	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación TRANSPORTE A 28 KM).	M3	$ 52,603.0
7.006	**4837**	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).	M3	$ 92,216.0
7.007	**3024**	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	$ 85,492.0
7.008	**3878**	PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPEC. (Prefabricada. Incluye Suministro e Instalación. Incluye Tapa)	UN	$ 825,277.0
7.009	**3203**	CONCRETO 2500 PSI PARA REDES (Suministro y Colocación)	M3	$ 317,964.0
7.010	**3471**	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA e=0.25m (Inc. Sumin. y Const, Acero para Escaleras, Geotextil y Pañete Impermeab.)	ML	$ 399,683.0
7.011	**3722**	NIVELACIÓN DE POZO (Hasta rasante en Concreto 3000 PSI Hecho en Obra, h=0.15m. Incluye Suministro y Construcción)	UN	$ 71,575.0
7.012	**4265**	TUBERIA CONCRETO D=10" CL. II SIN REFUERZO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	$ 72,234.0
7.013	**3937**	TUBERIA CONCRETO D=18" CL. II SIN REFUERZO (Incluye Suministro e Instalación)	ML	$ 212,295.0
7.014	**3041**	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=4" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	$ 19,452.0
7.015	**3044**	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	$ 63,201.0
7.016	**3045**	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	$ 90,596.0
7.017	**3047**	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=18" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	$ 197,037.0
7.018	**4994**	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=18" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	$ 102,378.0
7.019	**5186**	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 4" x 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tuberia PF, registros y accesorios, longitud promedio de 6.5m, incluye cajilla en polipropileno para medidor)	UN	$ 244,143.0
7.020	**6428**	CONCRETO 3000 PSI PARA MURO DE CONTENCIÓN CON ADICIÓN DE MICROFIBRA DE POLIPROPILENO (PREMEZCLADO. INC SUMINISTRO, FORMALETEO Y COLOCACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO, CURADO)	M3	$ 605,599.0
7.021	**4986**	CONCRETO 4000 PSI (280 Kg/Cm2) PARA CÁMARAS ESPECIALES DE INTERCONEXIÓN DE ALCANTARILLADO (PREMEZCLADO, INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETA Y COLOACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO NI CURADO).	M3	$ 571,603.0
7.022	**7892**	EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS	HR	$ 244,992.0
8	**0**	**SONDEO E INSPECCION DE REDES SANITARIAS**	**0**	**0**
8000	**8.001**	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" Y 36". INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, INFORME ESCRITO DE DIAGNÓSTICO Y DVD CON VIDEO. INCL IVA	ML	$ 9,465.0

Nº	Cód. IDU	DESCRIPCION	Und.	Valor Unitario
8001	**8.002**	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA CCTV PARA DIÁMETROS MAYORES A 36". INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, INFORME ESCRITO DE DIAGNÓSTICO Y DVD CON VIDEO. INCL IVA	ML	$ 9,465.0
8002	**8.002**	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 6" Y 18" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL. IVA	ML	$ 12,806.0
8003	**8.003**	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 16" Y 36" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCLUYE MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL IVA	ML	$ 13,920.0
7892	**8.003**	EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS	HR	$ 244,992.0
0	**8.004**	AGUA	LT	$ 13.0

Se da aprobación a cada uno de los APU, que fueron soportados independientemente para llegar al valor unitario presentado en la tabla anterior.

Asi mismo para este periodo, no se presentaron precios unitarios No previstos.

9.2. DIAGNOSTICOS

Durante este periodo se realizó la revisión de los documentos presentados por el contratista Consorcio Vías Bogotá 2019, correspondientes a la etapa de diagnósticos y diseños. Como primera actividad realizada, se hizo un recorrido en compañía del contratista para evaluar la condición actual de cada uno de los segmentos viales a intervenir.

Nº	CIV	EJE	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	IMAGEN
1	3002194	CL 1	KR 1A	KR 3	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12	La vía se encuentra construida en pavimento rígido y las losas de concreto se encuentran en buen estado	
2	3002191						
3	3001831						
4	3001807						
5	3001782						
6	3001771						
7	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m	Se puede observar que la vía se encuentra construida en pavimento rígido y las losas de concreto se encuentran en buen estado	
8	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	MANTENIMIENTO PERIODICO	CIV REPETIDO	CIV REPETIDO
9	3001480	KR 6 E	CL 2C	CL 2D	TOTAL INTERVENCIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN CONCRETO ASFÁLTICO	La vía se encuentra construida en pavimento rígido y las losas de concreto se encuentran en buen estado	
10	17000398	CL 6D	KR 3 E	KR 5BIS E	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m	La vía se encuentra construida en pavimento rígido y las losas de concreto se encuentran en buen estado	
11	3001026						
12	3001035						
13	3001049						
14	3001071						
15	3001194	CL 6	KR 6A E	KR 6B E	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m	la vía se encuentra construida en pavimento rígido y las losas de concreto se encuentran en buen estado	

16	3000350	CL 26C	KR 3	KR 5	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m	La via se encuentra construida en pavimento rígido, las losas de concreto se encuentran deterioradas y presentan fisuras longitudinales y transversales, adicionalmente en la parte lateral se encuentra realizado un parcheo de instalación de tubería que atraviesa toda la vía longitudinalmente	
17	3000356						
18	3000357						
19	3000352						
20	3000376	CL 26B	KR 4	KR 4A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m	La via se encuentra construida en pavimento rígido, las losas de concreto se encuentran deterioradas, las cuales presentan grietas y fisuras longitudinales y transversales, deterioro de las juntas, deterioro superficial y baches	
22	3000331	CL 27	KR 4A	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12	La via se encuentra construida en pavimento flexible, la cual presenta desgaste superficial y perdida de agregado	
23	3001027	CLL 9	KR 5 B ESTE	KR 5 ESTE	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m	La via se encuentra construida en pavimento rígido y las losas de concreto se encuentran en buen estado	
24	3000725	CLL 17	KR 4	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12	Para el segmento CIV 3000725, la via se encuentra construida en pavimento flexible, la cual presenta desgaste superficial, perdida de agregado y baches	
25	3000677	CLL 17	KR 5	KR 7			
26	3000706	CLL 18	KR 3	KR 4	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12	La via se encuentra construida en pavimento flexible, la cual se encuentra intervenida recientemente, encontrando la carpeta asfáltica nueva	
27	3000663	CLL 18	KR 5	KR 7			
28	3000594	CLL 16	KR 13	KR 14	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12	la via se encuentra construida en pavimento flexible, la cual se encuentra intervenida recientemente, encontrando la carpeta asfáltica nueva	

29	3000699	CLL 14	KR 10	KR 12	CONSTRUCCION EN CONCRETO ESTAMPADO	la via se encuentra construida en pavimento articulado, la cual presenta baches, desgaste superficial y deformación del adoquín, es necesario realizar intervención de la vía, pero la actividad sugerida no esta prevista en los ítems contractuales	
30	3000169	CLL 33	KR 1	KR1A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m	No se encuentra construida ninguna via, por lo que la actividad que se solicita realizar no corresponde a lo existente	
31	3000155	CLL 33	KR1A	KR2			
32	3001310	KR 5 ESTE	KR 3A BIS	NULL	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m	La via se encuentra construida en pavimento rígido y las losas de concreto en su totalidad se encuentran en buen estado	
33	3002257	KR 7 ESTE	CLL 1 A BIS	CLL 1B	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12	La via se encuentra construida en pavimento rígido y las losas de concreto en su mayoria se encuentran en buen estado	
34	3001858	KR 7 ESTE	TV 6 ESTE	CLL 1 A BIS			
35	3001790	KR 7 ESTE	CLL 1B	CLL 1B BIS			

Figura 2. Resumen Visita a los segmentos viales.
Fuente: Informe mensual 1. Contratista Consorcio Vías Bogotá 2019.

Una vez se realiza la inspeccion visual, se procede a realizar apiques en los segmentos viales, para estudiar el comportamiento de la estructura del pavimento actual y asi el contratista pueda realizar los respectivos diseños de cada una de las vias.

Cada una de las muestras obtenidas durante la realización de los apiques, se llevara posteriormente al laboratorio, con el objetivo de realizar los diagnostivos correspondientes a cada una de las vias.





Figura 3. Apiques y toma de muestras
Fuente: Informe mensual 1. Contratista Consorcio Vías Bogotá 2019.

9.3. LISTADO PRIORIZACIÓN DE VIAS

Una vez se realizaron las visitas y los estudios correspondientes, el contratista determina que los siguientes segmentos viales, se podrían realizar del listado anterior.

Nº	CIV	DIRECCION
1	3000725	CALLE 17 ENTRE CRA 4 Y CRA 5
2	3000677	CALLE 17 ENTRE CRA 5 Y CRA 7
3	3000331	CALLE 27 ENTRE CRA 4A Y CRA 5.
4	3000350	CALLE 26C ENTRE CRA 3 Y CRA 4
5	3000356	CALLE 26C ENTRE CRA 3A Y CRA 4
6	3000357	CALLE 26C ENTRE CRA 4 Y CRA 4A
7	3000352	CALLE 26C ENTRE CRA 4A Y CRA 5
8	3001692	CALLE 26 B ENTRE CRA 4 Y CRA 4A

De acuerdo a las condiciones de las vías anteriormente descritas, el contratista solicita la aprobación del siguiente listado con las vías que se podrían adicionar, para sustituir las vias que no son viables para intervenir.

No.	CIV	DIRECCIÓN
1	3000164	CARRERA 5 DESDE CALLE 32 A 33
2	3000196	CARRERA 5 ENTRE CALLE 32 Y DIAGONAL 30A
3	3000207	CARRERA 5 ENTRE DIAGONAL 30A Y CALLE 31
4	3000235	CARRERA 5 ENTRE CALLE 31 Y CALLE 30A
5	3000266	CARRERA 5 ENTRE CALLE 30A Y CALLE 30
6	3000279	CARRERA 5 ENTRE CALLE 30 Y CALLE 29BIS
7	3000293	CARRERA 5 ENTRE CALLE 29BIS Y CALLE 29
8	3000320	CARRERA 5 ENTRE CALLE 29 Y CALLE 28
9	3000282	CALLE 30C ENTRE CARRERA 3A Y CARRERA 3
10	3002552	CALLE 27 ENTRE CARRERA 5A Y CARRERA 5B
11	3000341	CALLE 27 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 5A
12	3000167	CALLE 21 ENTRE CARRERA 3 Y CARRERA 4
13	3001692	CALLE 1A BIS ENTRE CARRERA 2 Y CARRERA 1A
14	3001420	TRANSVERSAL 2A ENTRE CARRERA 2A BIS Y DIAGONAL 2 BIS
15	3001452	TRANSVERSAL 2A ENTRE CARRERA 2 BIS Y DIAGONAL 2 BIS
16	3001755	CALLE 1B BIS ENTRE CARRERA 6E Y CARRERA 7E
17	3001763	CARRERA 6E HASTA CALLE 1B
18	3001849	CARRERA 6E ENTRE CALLE 1B BIS Y CALLE 1B
19	3000935	CALLE 9C ENTRE CARRERA 5B E Y TRANSVERSAL 6E
20	3002906	CARRERA 5A BISB ENTRE BIFURACIÓN CALLE 9B A BIFURCACIÓN CALLE 9C

10. FACTURACIÓN

Para este periodo, el contratista no presenta ninguna facturación para cobrar los trabajos realizados hasta la fecha.

11. ALCANCE

Los alcances de la Interventoría son garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas para el COP 146 de 2019 entre la Alcaldía Local Santa Fe y el contratista Consorcio Vías Bogotá 2019.

12. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Los objetivos de calidad que abarcan el proyecto están planteados de la siguiente forma:

- Realizar el proceso de recopilación y extracción de información para así mismo ofrecer una Interventoría oportuna y eficaz.
- Generar una mejora continua en los procesos de planificación, control y vigilancia de las obras de la malla vial.
- Elaborar diagnósticos de las zonas, adicionalmente la ejecución específica del mantenimiento y recuperación de las vías.
- Llevar un control minucioso del presupuesto determinado para el proyecto.

Nota: Los objetivos de calidad también serán planteados por el Director de Interventoría designado para llevar a cabo la obra junto a sus respectivos indicadores de cumplimiento.

13. CONCLUSIONES

Se realizaron los diagnósticos de cada uno de los segmentos viales del listado de vías priorizadas por el FDLSF, de los cuales solo se podría realizar la construcción de 8 segmentos viales debido a que la condición de la estructura del pavimento realmente amerita una intervención.

De igual manera, el contratista propone adicionar otros segmentos viales para sustituir los inicialmente contemplados por el Fondo de desarrollo Local.

“REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO”.

INFORME AMBIENTAL MENSUAL No 01

PERIODO DE 16 DE OCTUBRE A 15 DE DICIEMBRE DE 2019

INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

CONTRATO No. 146 DE 2019

BOGOTÁ D. C.
DICIEMBRE DE 2019

Contenido

1. INFORME DE EJECUCION……3
2. INTRODUCCION……..4
3. OBJETIVOS GENERALES……..4
3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS……4
4. ALCANCE……5
5. GESTION SISOMA……5
5.1 DESEMPEÑO GESTION SISOMA……6
5.2 PERMISOS AMBIENTALES ……...7
6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA ……7
7. PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS……8
8. SALUD OCUPACIONAL Y SALUD EN EL TRABAJO……..……8
9. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO……..……..8
10. GENERALIDADES DEL CONTRATO……9
11. REUNIONES DE CONTROL…….. 12
12. EJECUCION DEL PROYECTO..……...12
13. CONCLUSIONES……..……..13

1. INFORME EJECUTIVO

El FDL de Santafe, con el objeto de mejorar la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y construcción de las vías locales, ha realizado el Contrato de Interventoría **No. 156 de 2019**, que busca contribuir con el desarrollo ambiental en general de la localidad, realizando en primera instancia el recorrido geográfico del sector identificando las principales vías a intervenir dentro del proceso; además es importante resaltar la importancia de conservación del espacio publico y de los cuerpos de agua presentes alrededor del lugar de intervención. Garantizando que las actividades que allí se realicen cumplan con el marco legal vigente.

Este informe ejecutivo identifica aspectos ambientales que se verán involucrados en el desarrollo de las actividades de pavimentación de malla vial, lo que marca el inicio, planificación, ejecución y seguimiento dentro del periodo comprendido entre la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Santafe del contrato de Interventoría No. 156 de 2019.

Los aspectos contenidos en el informe parcial de la parte ambiental presentan los siguientes aspectos:

- Especificación de los recursos y roles.

- Identificar las principales problemáticas que se presentaran en el desarrollo de la intervención analizando posibles causas y efectos dando cumplimiento a la norma ambiental vigente en lo relacionado con la preservación y conservación del medio ambiente.

- Recorrido inicial que permitio identificar las principales vías de intervención tomando acciones de seguimiento en el desarrollo de actividades avaladas por el contratista respetando las condiciones iniciales programadas.

- Descripción general de las condiciones que se presentan actualmente en el desarrollo del proyecto, como una manera de llevar un registro periódico de los avances del mismo.

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene la metodología de seguimiento de las vías a intervenir, analizando las condiciones locativas del entorno implementando el desarrollo económico y social de la localidad en pro de mejorar el entorno ambiental y obtener una menor calidad de vida que cumplan con los requisitos y requerimientos de la comunidad.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista con el fin de dar cumplimiento al contrato de obra No 146 cuyo objeto es "**REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**", bajo la realización del contratista CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019.

Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el contrato de interventoría No 156 de 2019.

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer las estrategias para el cumplimiento del objeto en el marco del desarrollo del contrato de interventoría No 156, teniendo como base las diferentes líneas de ejecución del mismo, así como realizar la revisión y verificación de los aspectos ambientales y seguridad y salud en el trabajo, de tal manera que cumplan con las normas y parámetros permitidos.

3.1 Objetivos específicos.

- Implementar las acciones ambientales en pro de realizar el respectivo seguimiento al área técnica en las diferentes etapas del contrato de ejecución de obra.
- Revisar y avalar que el contratista cumpla con los conceptos avalados y de cumplimiento a la normativa en cuanto a estudios de prefactibilidad y adecuación de materiales una vez sean retirados del la superficie a intervenir.

- Realizar el seguimiento al cronograma establecido a las actividades programadas y exigir acciones correctivas oportunas de acuerdo a las garantías contractuales del contrato.

- Realizar el seguimiento y control al cronograma establecido verificando la cantidad de actividades contempladas dentro del periodo de ejecución asegurando que las actividades programadas cumplan de acuerdo a las garantías contractuales del contrato.

- Realizar seguimiento a lo contemplado en el documento de salud y seguridad en el trabajo, garantizando que dentro del marco legal se trabaje con las condiciones locativas adecuadas para el desempeño de cada trabajador.

4. ALCANCE

Por medio de la interventoria INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S., se realizara la inspección, vigilancia y control de las condiciones contractuales iniciales que enmarca el acta de inicio del proyecto de intervención de malla vial, dentro de la localidad de Tunjuelito, pasando por la planificación y el inicio de la ejecución para posteriormente realizar seguimiento y control de las obras propuestas identificando posibles falencias y retrasos enmarcados por aspectos ambientales adversos, además se analizaran los posibles riesgos ambientales y locativos que se iran presentando el el desarrollo de actividades estipuladas por el documento inicial.

5. GESTIÓN SISOMA

Consiste en realizar un desarrollo de un proceso lógico y por etapas, se basa en la mejora continua, con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar todos los riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud en el trabajo.

En este caso el PIPMA establecido y aprobado por el contratista y la alcaldía local de Santafe, El SG-SST esta liderado en ese momento por parte del componente ambiental tanto del contratista como de la interventoría, el cual permitio establecer cada actividad a realizar dentro del actual contrato, garantizando la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los empleados, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

De esta manera se procedio a revisar las actividades a hacer, por lo que se procedio a realizar el respectivo recorrido por los frentes de obra a intervenís, lo que permitio establecer cual será la forma de trabajo y adecuar las condiciónes actuales de seguridad en el trabajo, por lo que se procederá una vez inicien las actividades de intervención a hacer IVC(inspección, vigilancia y control), en relación al componente ambiental.

5.1 Desempeño Gestión Sisoma

Dentro de las actividades que se van a realizar en el mes de diciembre, una vez se inicie conj la intervención al contrato; se verifico el personal que va a residir allí, para lo cual se establecio con el contratista la capacitación al mismo, donde se dispuso de lo siguiente:

- Definir, firmar y divulgar la política de seguridad y salud en el trabajo.
- Rendir cuentas a las personas que conforman la organización.
- Cumplir con los requisitos normativos
- Realizar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo.
- Asignar los responsables y comunicarlo a todos los miembros de la organización.
- Definir y asignar los recursos necesarios para establecer, mantener y mejorar el SG-SST.
- Gestionar los riesgos y los peligros que se puedan dar en la organización.
- Prevenir los riesgos laborales.

De esta manera se busca el mejoramiento y optimización ambiental del proyecto y de esta forma garantizar el 100% de conformidades en cuanto al cumplimiento de seguridad y la normatividad ambiental.

Gestión documental:

- Entrega por medio de correo electrónico los documentos PIPMA y RCD a la interventoría.
- Realización de correcciones a los documentos PIPMA y RCD solicitadas por la interventoría.
- Radicación de las versiones finales de documentos PIPMA y RCD a la interventoría.
- Revisión de documentación legal ambiental de proveedores de materiales y disposición final de RCD.

Consulta con entidades:

No se han realizado consultas con entidades.

En el periodo del presente informe se realizaron las siguientes visitas:

1. Al área de influencia del proyecto por parte del residente ambiental del contratista, con el fin de identificar posibles zonas verdes a afectar, o requerimientos de aprovechamientos forestales en las intervenciones a mallavial que puedan afectar el espacio público dentro del área de intervención en general.

2. Se realizó acompañamiento con el componente social den contratista y de interventoría, en establecer como serán las actividades a desarrollar, los impactos a generar, su correspondiente manejo, líneas de atención a la comunidad y oportunidades laborales.

3. De acuerdo a la respuesta de la secretaría de Movilidad en referencia a la autorización de los Planes de Manejo de Trafico, se espera por la autorización por parte de este ente, para poder iniciar con la intervención adecuada y poder dar cumplimiento al cronograma de actividades dispuesto por el contrato de obra No 146 del presente año. Se resalta que no existen zonas verdes dentro de las áreas que se van inicialmente a intervenir.

5.2 Permisos Ambientales

Se identifican como permisos ambientales a tramitar por parte del contratista de obra la presentación del PLAN RCD para la obtención del PIN correspondiente ante la Secretaria Distrital de Ambiente para la ejecución de la etapa de construcción, por lo cual para el presente periodo donde se ejecutaran las actividades previstas, ya se cuenta con el respectivo PIN para el contrato.

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

- Tramites de plan de Manejo de tránsito.
- Información a la comunidad sobre tipo de intervención.
- Actas de Vecindad.
- Localización y ubicación de los tramos a intervenir.

7. PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En los recorridos realizados se solicita la existencia de la brigada de Aseo y Limpieza y la brigada de Tráfico que una vez revisada la información en términos contractuales por parte de la alcaldía local de Santafe, deberán contar con este personal para que una vez inicien las actividades en los frentes ya aprobados se pueda mantener un buen manejo en este componente.

Los residuos sólidos en obra se manejaran en los puntos ecológicos establecidos para cada frente a intervenir, el contratista es informado que uina vez se inicien labores deberán contar con con bolsas plásticas de colores para la selección y recolección de los mismos, estos residuos se disponen con los demás residuos de la comunidad, para que sean retirados por la empresa de aseo del sector.

Para el retiro de escombros y disposición de los mismos, el contratista deberá contar con las volquetas y pines autorizados para la disposición de los mismos, se utilizara la escombrera San Antonio, la cual se encuentra avalada y cumple con los requerimientos definidos por el IDU. Como consecuencia de actividades de excavación y demolición, la cantidad de material removido se dispondrá en un lugar establecido por la interventoría para que no obstruyera el paso de maquinas y demás.

8. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La política de Salud Ocupacional deberá ser complementada mensualmente, documentada y revisada periódicamente, con el fin que sea pertinente y apropiada para la organización del ejecutor.

La política de salud ocupacional de la empresa, deberá ser divulgada y publicada en el punto CREA y en los Campamentos del contratista. Este Reglamento de Higiene y Seguridad Laboral se informara como componente obligatorio en sus trabajadores como a Contratistas, Subcontratistas y visitantes.

9. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

- Localización y ubicación de los tramos a intervenir.
- Diagnóstico de la vía.

- Estudios y diseños, si es necesario.
- Demolición o fresado de carpeta asfáltica.
- Excavación según estructura. Si se requiere
- Colocación de rajón y sello si es necesario, según estructura.
- Seguimiento y verificación de los trabajos de campo y laboratorio realizados por el contratista.
- Proceso de Definición de las características geotécnicas del suelo que se empleará como cimentación de la estructura de pavimento, con base en los reportes de laboratorio suministrados por el contratista, con el aval de la Interventoría.
- Consideración del nivel de solicitación del tránsito definido por el IDU y expresado en Número de Ejes Simples Equivalentes.
- Proceso de estabilización
- Colocación de carpeta asfáltica
- Nivelación de sumideros y pozos
- limpieza de sumideros
- Aseo y limpieza
- Programación y Asistencia a los comités de obra que se llevan a cabo cada 8 días.

10. GENERALIDADES DEL CONTRATO

	Contrato Interventoría No. 156 DE 2019
OBJETO	Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental y SST al contrato de Obra Pública que tendrá por objeto **REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTAFE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO**
Plazo inicial	8 meses
Fecha de inicio de contrato	16 de Octubre de 2019
Fecha de terminación	15 de Junio de 2020

Valor del Contrato	$ 444.654.876
Interventoría	Interventoria y Construciviles S.A.S.
	Contrato No. 146 de 2019
OBJETO	Rrealizar a monto agotable y sin formula de reajuste las obras y actividades para la conservación de la malla vial de la localidad de santafe y su espacio público asociado
Plazo inicial	8 meses
Fecha de inicio de contrato	16 de Octubre de 2019
Fecha de terminación	15 de Junio de 2020
Valor del Contrato	$ 4.481.776.727
Contratista	Consorcio Vias Bogota 2019
Tiempo de ejecución	8 meses

PLAN DE ACCIÓN DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERÍODO REALIZADAS POR EL GRUPO 1

- **INDENTIFICACIÓN DE SEGMENTOS A INTERVENIR MÓDULO 1**

SG	CIV	EJE	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
1	3002194	CL 1	KR 1A	KR 3	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
2	3002191				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
3	3001831				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
4	3001807				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
5	3001782				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
6	3001771				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
7	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
8	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	MANTENIMIENTO PERIODICO
9	3001480	KR 6 E	CL 2C	CL 2D	TOTAL INTERVENCIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN CONCRETO ASFÁLTICO

10	17000398	CL 6D	KR 3 E	KR 5BIS E	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
11	3001026				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
12	3001035				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
13	3001049				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
14	3001071				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
15	3001194	CL 6	KR 6A E	KR 6B E	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
16	3000350	CL 26C	KR 3	KR 5	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
17	3000356				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
18	3000357				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
19	3000352				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
20	3000376	CL 26B	KR 4	KR 4A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
22	3000331	CL 27	KR 4A	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
23	3001027	CLL 9	KR 5 B ESTE	KR 5 ESTE	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
24	3000725	CLL 17	KR 4	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
25	3000677	CLL 17	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
26	3000706	CLL 18	KR 3	KR 4	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12

27	3000663	CLL 18	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
28	3000594	CLL 16	KR 13	KR 14	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
29	3000699	CLL 14	KR 10	KR 12	CONSTRUCCION EN CONCRETO ESTAMPADO
30	3000169	CLL 33	KR 1	KR1A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
31	3000155	CLL 33	KR1A	KR2	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
32	3001310	KR 5 ESTE	KR 3A BIS	NULL	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
33	3002257	KR 7 ESTE	CLL 1 A BIS	CLL 1B	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
34	3001858	KR 7 ESTE	TV 6 ESTE	CLL 1 A BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
35	3001790	KR 7 ESTE	CLL 1B	CLL 1B BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12

El anterior listado de vías priorizadas, este sujeto a cambios por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santafe, de acuerdo a la priorización de la red vial d la localidad.

11. REUNIONES DE CONTROL

Una vez se de por terminado la etapa de estudios previos, se deberá realizar los comités de seguimiento semanalmente con los contratistas. Adicionalmente se realizaran reuniones de comité técnico entre el contratista, la Interventoría y el supervisor del convenio por parte de la alcaldía según lo estipulado en los términos de referencia del proyecto.

12. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Para la ejecución de proyecto se dispondrá de ciertos elementos de entrada, etapas y actividades de realización requeridos para el desarrollo a cabalidad del mismo, se entiende que el contratista deberá dar cumplimien to a lo estipulado en los anexos expouestos por el fondo de desarrollo local de la alcaldía local de Santafe, en el mtema del componente ambiental, para lo cual se realizara seguimiento detallado a sus actividades y en pro de buscar mejoras se realizaran en el momento las indicaciones según sea el caso.

13. CONCLUSIONES

- Se adelanto el respectivo recorrido de los frentes que se van a empezar a intervenir, por consentimientos de aprobación de PMT se analizo las condiciones ambientales y se sugirieron aspectos de adecuación y disposición de escombros en zonas que no afecten a la comunidad.
- Se identificaron posibles causales y riesgos ambientales que se pueden presentar en el momento de adecuar los espacios de trabajo.
- Se analizaron los documentos aprobados por la interventoria en lo relacionado con el PIMPA de Santefe y el programa de RCD.
- Se realizan planes de gestión y se solicita los cronogramas para tener un control detallado de las actividades y de los plazos estipulados para la ejecución de las vías durante el periodo contractual.

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO”.

INFORME EJECUTIVO SOCIAL MENSUAL No 01

PERIODO DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTRATO No. 156 DE 2019

BOGOTÁ D. C.
DICIEMBRE DE 2019

1. INTRODUCCIÓN
2. CARACTERISTICAS GENERALES DEL CONTRATO
3. NORMATIVIDAD
4. LOCALIZACIÓN – ZONAS A INTERVENIR
5. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL
   - 5.1 Programa de Información
   - 5.2 Programa de Divulgación del proyecto
   - 5.3 Programa de Atención al ciudadano
   - 5.4 Programa de Sostenibilidad
   - 5.5 Programa de Socialización a los empleados de la obra
   - 5.6 Programa de Apoyo para la generación de empleo
   - 5.7 Programa de acompañamiento Social a actividades técnicas de obra
   - 5.8. Programa de aseguramiento a la Calidad.
6. OBJETIVOS
   - 6.1 Objetivo General
   - 6.2 Objetivo Específico
7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA.
8. CONCLUSIONES

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía local de Santa Fe, con el objetivo de fortalecer la red vial del distrito mediante el mantenimiento de las vías de la localidad, ha realizado el contrato No 146 de 2019, el cual busca priorizar e intervenir las vías de la localidad de Santa Fe y cuyo contratista es el Álvaro Calderón Toro.

Se estableció además el contrato No.156 de 2019 firmado entre el Interventoría y Construciviles SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y cuyo objeto es “Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Social, Ambiental Y Sst Al Contrato De Obra Pública Que Tendrá Por Objeto: Realizar A Monto Agotable Y Sin Formula De Reajuste Las Obras Y Actividades Para La Conservación De La Malla Vial De La Localidad De Santa Fe Y Su Espacio Público Asociado”.

El plazo para la ejecución del contrato se contará a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos. Para este contrato queda establecido un plazo inicial de 8 meses.

El siguiente informe ejecutivo describe de manera detallada las actividades sociales que realizó el contratista **CONSORCIO VIAS BOGOTÁ 2019 CONTRATO DE No. OBRA 146 DE 2019** en acompañamiento de la interventoría – **INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S** en desarrollo del contrato **No. CONTRATO DE No. OBRA 146 DE 2019,** durante el periodo comprendido entre **16 DE OCTUBRE – 15 DE DICIEMBRE.** Lo anterior, de acuerdo con el plan de gestión social, el cual consta de 7 programas cada uno con sus respectivas actividades.

2. CARACTERISTICAS GENERALES DEL CONTRATO

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Supervisor del Proyecto	Gustavo Niño	Alcalde Local de Santa Fe
Apoyo de la Supervisión	Ing. John Jairo Crispín	Supervisión por parte del FDLSF a los contratos de obra e Interventoría
Representante Legal de la Interventoría	Ing. Carlos Arámbula Currea	Representación Legal de la Interventoría
Coordinador Técnico	Ing. Juan Pablo Lemus	Coordinador técnico de Interventoría
Director de Obra Contratista	Ing. Andrea Rodríguez Muñoz	Dirección de la Obra

CONTRATO DE INTERVENTORIA

	Contrato Interventoría No. 156 de 2019
<OBJETO	*"*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO*"*
Plazo inicial	Ocho (8) meses
Fecha de inicio de contrato	16 de octubre de 2019
Fecha de terminación	15 de junio de 2020
Valor del Contrato	$ 444.654.876
Interventoría	Interventoría y Construciviles SAS

CONTRATO DE OBRA

	Contrato No. 146 de 2019
OBJETO	"REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO".
Plazo Inicial de Ejecución:	Ocho (8) meses
Fecha Iniciación	16 de octubre de 2019
Fecha Inicial de Terminación:	15 de junio de 2020
Valor del Contrato	$ 4.481.776.727
Contratista	Consorcio Vías Bogotá 2019
Tiempo de ejecución	Ocho (8) meses

3. NORMATIVIDAD

Para la implementación del Plan de Gestión Social el contratista deberá tener en cuenta la normatividad que se anuncia a continuación

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993: estatuto general de contratación de la administración pública.
- Ley 99 de 1993: Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Decreto 1553 de 1994: Licencias ambientales.
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.

- Resolución 747 de 1998: Topes máximos para sueldos y demás gastos que se pueden pagar por contratos.
- Decreto 619 de 2000: Adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito capital.
- Decreto 496 de 2003: Revista el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.
- Ley 850 de 2003: Se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Decreto 1660 de 2003: Accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
- Acuerdo 79 de 2003 Código de policía de Bogotá D.C.

4. LOCALIZACIÓN – ZONAS A INTERVENIR.

Santa Fe es la localidad es la número 3 del distrito capital, inicia su historia en la época de la Colonia en la que se construyeron casas y viviendas de estilo rústico-español que configuraron los primeros asentamientos en el centro de la ciudad en Santa Bárbara, Las Cruces, Las Aguas, La Veracruz, La Capuchina, Las Nieves, Santa Inés, San Bernardo. Se destaca el surgimiento del primer barrio obrero, La Perseverancia.

El nombre Santa Fe proviene de la ciudad de Granada, en España, patria chica de don Gonzalo Jiménez de Quesada, fundador de la capital del Nuevo Reino de Granada, en una región que le recordaba su lugar de procedencia y a la que al llegar denomina “Valle de los Alcázares”.

Para conmemorar los 100 años de la emancipación, en 1910, se inauguró el Parque del Centenario, actualmente de la Independencia. En esta ocasión se organizó la primera exposición internacional.

Son innumerables los sitios construidos en la localidad de Santa Fe entre 1900 y 1940. Entre los más representativos del sentimiento bogotano se encuentran el Teatro Faenza, la plaza de mercado de Las Nieves, el Museo del Oro, la Plaza de Toros de La Santamaría y el Palacio de San Francisco.

En los últimos años la localidad presenta nuevas modificaciones en su estructura vial (las rutas de Transmilenio), y arquitectónica (eje ambiental y otras edificaciones modernas); lo que ratifica que Santa Fe es uno de los centros del desarrollo sociocultural de Bogotá. (Alcaldía Local Santa Fe, reseña histórica, 2019)

En cuanto a los acuerdos que dan nacimiento a las alcaldías, se destacan los siguientes: el Acuerdo 26 de 1972 mediante el cual se crean dieciséis alcaldías menores del Distrito Especial de Bogotá, pasando Santa Fe a integrar con otros barrios circunvecinos la Alcaldía Menor de Santa Fe, con la nomenclatura número 3, con límites determinados, y ratificada mediante el Acuerdo 8 de 1977. Posteriormente, la constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital; en 1992, la Ley 1 reglamentó las funciones de las juntas administradoras locales (JAL), de los fondos de desarrollo local y de los alcaldes locales, y determinó la asignación presupuestal de las localidades. Por medio de los Acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL. (Secretaría de Planeación, 2018)

Ahora bien, La localidad de Santa Fe está dividida en cinco UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal). A su vez, estas unidades están divididas en barrios, como vemos aquí (algunas UPZ comparten barrios) Asimismo, cuenta con las veredas Monserrate, Guadalupe y El Verjón, que son zonas sin urbanizar que ocupan la mayor parte del territorio de la localidad.

La UPZ Sagrado Corazón es el número 91. Se encuentra en el extremo noroccidental de la localidad, limita al norte con la localidad de Chapinero de la cual lo separa el río Arzobispo; al nororiente marca el perímetro urbano de la ciudad, y a partir de la calle 33A sigue la carrera Quinta; al sur limita con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán o calle Veintiséis, y al occidente con la localidad de Teusaquillo, de la cual lo separa la Avenida Caracas. Cuenta con 126,66 ha y una población de 4.595 habitantes.4 Sus barrios son La Merced, Parque Central Bavaria, Sagrado Corazón, San Diego, Samper y San Martín.

La UPZ La Macarena es el número 92, se encuentra en la zona noroccidental de la localidad, tiene un área de 55,84 ha y una población de 14.479 personas.4 Son sus barrios Bosque Izquierdo, Germania, La Macarena, La Paz Centro y La Perseverancia.

La UPZ Las Nieves es el número 93, se encuentra en la zona occidental de la localidad, su superficie es de 172,41 ha y cuenta con 13.783 habitantes.4 Sus barrios son La Alameda, La Capuchina, Veracruz, Las Nieves y Santa Inés.

La UPZ Las Cruces es el número 94, se encuentra en la zona suroccidental de la localidad, tiene 98,48 ha y 24.628 habitantes.4 Son sus barrios Las Cruces y San Bernardo.

La UPZ Lourdes es el número 96, se encuentra en la zona noroccidental de la localidad, tiene una superficie de 231,63 has y una población de 59.166 habitantes.4 Sus barrios son Atanasio Girardot, Cartagena, El Balcón, El Consuelo, El Dorado, El Guavio, El Mirador, El Rocío, El Triunfo, Fabrica de Loza, Gran Colombia, La Peña, Los Laches, Lourdes.

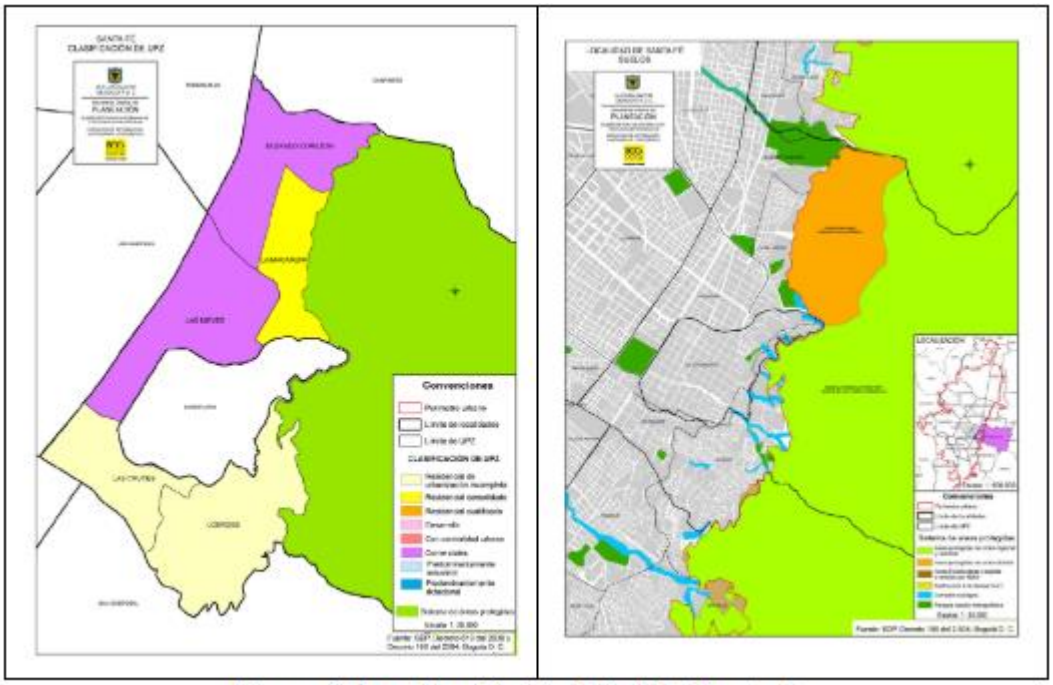


Figura 1. Localización localidad de Santa Fe.

LISTADO INICIAL PRIORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA

SEG	CIV	EJE	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
1	3002194	CL 1	KR 1A	KR 3	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
2	3002191				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
3	3001831				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
4	3001807				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
5	3001782				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
6	3001771				FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
7	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
8	3001070	KR 5BIS E	CL 6D	NULL	MANTENIMIENTO PERIODICO
9	3001480	KR 6 E	CL 2C	CL 2D	TOTAL INTERVENCIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN CONCRETO ASFÁLTICO
10	17000398	CL 6D	KR 3 E	KR 5BIS E	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
11	3001026				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
12	3001035				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
13	3001049				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
14	3001071				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
15	3001194	CL 6	KR 6A E	KR 6B E	INTERVENCIÓN RECONSTRUCCIÓN VIA PAV FLEXIBLE e=0.17 m
16	3000350	CL 26C	KR 3	KR 5	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m

17	3000356				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
18	3000357				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
19	3000352				INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
20	3000376	CL 26B	KR 4	KR 4A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
22	3000331	CL 27	KR 4A	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
23	3001027	CLL 9	KR 5 B ESTE	KR 5 ESTE	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
24	3000725	CLL 17	KR 4	KR 5	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
25	3000677	CLL 17	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
26	3000706	CLL 18	KR 3	KR 4	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
27	3000663	CLL 18	KR 5	KR 7	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
28	3000594	CLL 16	KR 13	KR 14	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
29	3000699	CLL 14	KR 10	KR 12	CONSTRUCCION EN CONCRETO ESTAMPADO
30	3000169	CLL 33	KR 1	KR1A	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
31	3000155	CLL 33	KR1A	KR2	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
32	3001310	KR 5 ESTE	KR 3A BIS	NULL	INTERVENCIÓN REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-45 e=0.20m
33	3002257	KR 7 ESTE	CLL 1 A BIS	CLL 1B	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
34	3001858	KR 7 ESTE	TV 6 ESTE	CLL 1 A BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12
35	3001790	KR 7 ESTE	CLL 1B	CLL 1B BIS	FRESADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.12

El anterior listado de vías priorizadas, está sujeto a cambios por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, de acuerdo a la priorización de la red vial de la localidad.

5. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presentan 7 programas que se trabajan de acuerdo al plan de gestión social.

5.1 Programa de Información y Divulgación a la Comunidad.

El programa tiene como objetivo brindar la información general del proyecto, así como las diferentes actividades que se realizan durante la ejecución de la obra, todo lo anterior para dar alcance a la comunidad, por medio de piezas comunicativas, las cuales serán entregadas a toda la población. Las piezas comunicativas constan de: ubicación de los puntos satélites de información, afiches informativos, volantes y comunicados con la información pertinente.

5.2 Programa de Atención al Ciudadano

El programa tiene como objetivo facilitar el acceso a la información a toda la comunidad, tanto presencial, como virtualmente. Por lo tanto, se debe instalar el punto CREA si (centro de reunión encuentro y atención en obra) cuyo fin es recibir y gestionar quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información. Los medios para ejecutar este aspecto del proyecto los conforman una línea telefónica de atención, un correo electrónico y formatos de recepción.

5.3 Programa de Sostenibilidad.

El objetivo de este programa es brindar información sobre la responsabilidad ciudadana, el buen uso y mantenimiento de las obras construidas que aportará a la sostenibilidad de la obra. Para ejecutar este programa se realizarán plegables que se suministrarán a la comunidad por medio de la junta de acción comunal, el punto CREA y los puntos satélites.

5.4 Programa de socialización a los empleados de la obra.

El objetivo de este programa es capacitar a todos los trabajadores que hacen parte de la obra en relación a la información y novedades de la obra, incluyendo los puntos de atención que permiten un buen servicio al ciudadano.

5.5 Programa de apoyo para la generación de empleo.

El objetivo de este programa es vincular a personas de la comunidad a oficios que no impliquen mano de obra calificada teniendo en cuenta que hay un porcentaje que se debe cumplir, de no ser así, se debe dar una justificación escrita y soportada.

5.6 Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas.

Este programa se enfoca a la actividad del levantamiento de las actas de vecindad, las cuales se realizarán en la totalidad de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra. Se tendrá especial cuidado y atención en el levantamiento de las actas de vecindad para todos los bienes de interés cultural y monumentos.

5.6 Programa de gestión de aseguramiento a la calidad.

Es te programa tiene como objetivo garantizar que el contratista diligencie todos los formatos de acuerdo como establece el instituto IDU.

6. OBJETIVOS

6.1 Objetivo General

Dar seguimiento y control a todas las actividades que ejecute el contratista para garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el plan de gestión social necesarias para el contrato de obra.

6.2 Objetivo Específico

- Revisar que el plan de gestión social, y los programas que ahí se encuentran cumpla con todos los lineamientos y objetivos establecidos en el anexo técnico, para garantizar la correcta implementación de lo anterior.
- Asegurar que se ejecuten los requerimientos realizados por la interventoría durante el desarrollo del contrato.
- Garantizar escenarios de adecuada información a la comunidad que contribuyan con la disminución de incertidumbre de la comunidad debido a la intervención de la obra.
- Verificar que las piezas de información contribuyan con la participación de la comunidad y de las organizaciones sociales de acuerdo con las actividades a desarrollar durante el contrato de obra.
- Supervisar la correcta adecuación de los puntos de información (punto CREA y Satélite) para garantizar la atención a la comunidad en tanto a procedimientos y respuestas a las PQRS.
- Acompañar la atención psicosocial a las actividades propuestas en el plan de gestión social que permitan una adecuada atención a la comunidad.

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA.

A continuación, se detallan las actividades y observaciones que se realizaron durante el periodo del **16 DE OCTUBRE Y 15 DE DICIEMBRE de 2019** de acuerdo con el plan de gestión social. Teniendo en cuenta que este periodo realizó la etapa de estudios, revisión, ajuste y aprobación del plan de gestión social, así como recorridos y familiarización con la comunidad. A continuación, se describe como realizaran las actividades para cada programa.

7.1 **PROGRAMA DE INFORMACIÓN**

Teniendo en cuenta el objetivo de propiciar espacios de participación ciudadana, de acuerdo con las necesidades que genera el proyecto, a través de las reuniones informativas, las cuales, bajo supervisión y aprobación de la Interventoría, realizará como mínimo las reuniones que se señalan a continuación:

Reuniones de inicio

Se realizará una (1) reunión general informativa de inicio por cada frente de obra o CIV, para exponer las características del proyecto a nivel técnico, social, ambiental, SST y de tráfico, duración, impactos y medidas de manejo previstas para informar a la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto.

Al finalizar estos espacios de interlocución, se conformará el comité de veeduría y se dará respuesta a las inquietudes que presenten los asistentes.

Reuniones extraordinarias

Se ejecutarán por solicitud de la comunidad beneficiada, Interventoría y/o el Fondo de Desarrollo Local, según la dinámica que se presente.

Reuniones de finalización

Se adelantará una (1) reunión general informativa de finalización por cada frente de obra o CIV, cuando se complete la ejecución del 90% de la obra y tendrá como propósito la presentación de los resultados obtenidos por cada componente de trabajo, el cumplimiento de los compromisos contractuales, informará la fecha de finalización de las obras, recomendaciones para la sostenibilidad de la vía y responderá las inquietudes de los asistentes.

7.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO

Para cumplir el objetico de brindar información general del proyecto, mediante la utilización de piezas de divulgación a las autoridades locales, representantes de instituciones, comerciantes, y residentes ubicados sobre el área de influencia directa del proyecto. El componente social, informará con claridad y oportunidad las actividades a desarrollar en el proyecto, por medio de un mensaje conciso, impreso en piezas comunicativas entregadas puerta a puerta y/o plasmadas en los puntos satélites de información.

Puntos satélites de información

Los Puntos Satélites de Información son equipamientos urbanos o puntos de encuentro ciudadano, ubicados en la Localidad de Santa Fe. Los puntos satélites tienen como función difundir, por medio de piezas de divulgación, la información del proyecto.

Para efectos del presente contrato, se instalará un (1) punto satélite de Información por frente de obra o CIV, ubicados en la zona de influencia teniendo en cuenta los sitios de alto flujo peatonal, así como, instituciones públicas o privadas, establecimientos comerciales y salones comunales que permitan una amplia divulgación de la información.

Así mismo, en los puntos satélites de información, se dejará las piezas de divulgación que se elaboren y comunicados sobre actividades extraordinarias que tengan efecto sobre la cotidianidad de los habitantes y usuarios del sector donde se desarrolla el proyecto.

Todas las piezas de divulgación y comunicados se instalarán en los puntos satélites a más tardar dos (2) días antes de la novedad informativa. Cuando se presenten contingencias (daños en redes de servicios públicos), los comunicados de este tipo de actividades, se instalarán el mismo día del evento, con previa aprobación de la Interventoría.

Piezas comunicativas

Las piezas de comunicación son medios masivos, para divulgar información y ser distribuidos en las comunidades

VOLANTE DE INVITACIÓN O CONVOCATORIA REUNIONES Y COMITÉS: Serán fotocopias en blanco y negro sobre papel bond de 75 g o de 90 gr., del formato tipo IDU, previa aprobación de la Interventoría.

VOLANTES DE INICIO DE OBRA: Son piezas de divulgación que describen aspectos específicos del comienzo del proyecto se distribuyen a la comunidad y se dejan en los puntos satélites de información, predios, puntos CREA, actores institucionales y sociales identificados y asistentes a las reuniones informativas de inicio.

VOLANTES DE INFORMACIÓN CIUDADANA O COMUNICADOS : Se adelantará información de las actividades según la programación de intervención, específicamente para:

- Cuando se inicien tramos de obra puntuales y previo a la instalación de los cerramientos de obra.
- Cuando se adelante intervención del espacio público
- Cuando se presente intervención del tráfico vehicular Cuando se presente intervención forestal
- Cuando se programen cortes de los servicios públicos

- Cuando se limite el acceso a los predios por intervención del espacio público o de vías, entre otros.

La información se adelantará a través de la distribución de volantes informativos con tres (3) días de anterioridad al inicio de las intervenciones, para tal efecto el comunicado deberá estar previamente aprobado por la Interventoría, su impresión será: fotocopia a blanco y negro en papel de 75 g o de 90 g y su contenido será aprobado por la Interventoría.

La información deberá ser consecuente con la programación de obra y los cortes en servicios públicos según los plazos establecidos por las empresas prestadoras de los servicios.

7.2 **PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Para el cumplimiento de este objetivo el Contratista dispondrá de los siguientes canales de atención al ciudadano:

Punto CREA (Centro de Reunión, Encuentro y Atención en Obra)	
Dirección:	Calle 26 C No. 3 - 05
Teléfono:	321 400 3834
Horario de atención:	Lunes, miércoles y jueves de 7:30 a.m. a 10:00 a.m.
Correo electrónico:	socialsantafe2019@gmail.com
Residentes Sociales:	T.S. Adriana Ramírez / C.S. Daniel García

Para control de las atenciones a los ciudadanos se llevará un registro de todas las personas atendidas.

En caso PQRS se abrirá un expediente en el que se hará seguimiento al proceso adelantado, hasta cerrarlo.

Para el presente contrato se manejará la siguiente tipología basada en el modelo IDU para la clasificación de la atención de PQRS:

- **Petición:** Es la solicitud verbal o escrita presentada por un ciudadano con el fin de requerir la intervención de la entidad en un asunto de su competencia.

- **Queja:** Es la expresión de los ciudadanos que permite manifestar la inconformidad o disgusto que se tiene contra una persona u organización relacionada con el proyecto, por actos vinculados con el cumplimiento de su misión y objetivos.

- **Reclamo**: Es el derecho que tiene todo ciudadano de exigir o demandar solución referente a la prestación de indebida de un servicio o a la inatención oportuna de una solución derivada de la ejecución de una obra.

- **Solicitud de información**: Toda persona tiene derecho a consultar los documentos o solicitar información relacionada con la ejecución de un proyecto. Denuncia: Es el mecanismo mediante el cual cualquier ciudadano da aviso o notifica, en forma escrita o verbal, hechos o conductas con las que se pueda estar configurando un posible manejo irregular o eventual detrimento de los bienes o fondos del Distrito.

- **Sugerencias**: Es la proposición, idea o indicación que se ofrece o presenta con el propósito de incidir en el mejoramiento de un proceso cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación del servicio o el cumplimiento de una función pública.

PUNTO CREA

Según el apéndice de Gestión Social, el punto CREA contará con el siguiente equipamiento básico.

- Aviso del Punto Crea ubicado en lugar visible. (El diseño debe cumplir con los requerimientos establecidos por el Departamento de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Santa Fe)
- Escritorio
- 5 sillas para acomodar a los peticionarios
- Teléfono.
- Planos actualizados del proyecto a escala 1:500, medio pliego, a color,
- Un computador.
- Impresora
- Baño

En el punto CREA reposaran todos los soportes de gestión que serán consignados en los siguientes formatos tipo IDU. :

Formatos de gestión

- Acta de vecindad
- Control entrega de volantes
- Invitación a reunión
- Planilla de asistencia
- Inscripción a comité de veeduría ciudadana
- Acta de reunión
- Control de Puntos Satélites
- Información a la comunidad
- Consultas ciudadanas PQRS
- Generación de empleo

- Registro fotográfico
- Consolidado de Atención al Ciudadano
- Formatos para la elaboración de piezas de divulgación

7.3 **PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD**

El programa de sostenibilidad no aplica para este contrato, debido a la corta duración en cada frente de obra, sin embargo, se diseñará un plegable sobre el cuidado y mantenimiento de la vía, aprobado por la firma Interventora.
Una vez finalizado cada frente, se hará entrega del mismo a la comunidad del área de influencia directa.

7.4 **PROGRAMA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A EMPLEADOS DE LA OBRA**

Mensualmente se realizarán capacitaciones con todo el personal de obra, acerca de las características del proyecto, tiempo de duración, estado de avance, Punto CREA, actividades de gestión social, personal encargado y conductos regulares para la atención de la comunidad en obra.

7.5 **PROGRAMA DE APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO**

Para el programa de contratación de mano de obra busca generar empleo directo e indirecto durante la fase de construcción y operación de los proyectos, de igual manera mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Santa Fe.
Se contratará el 20% de la mano de obra no calificada, según especificaciones técnicas.

Se considera mano de obra no calificada a quienes realizan actividades como: cargue y descargue manual, excavación manual, brigada de limpieza manual y, en general todas las actividades concernientes a un ayudante de obra, esta actividad se legaliza con la elaboración del registro de generación de empleo, para lo cual mensualmente se elaborará la correspondiente planilla.

En caso de que el porcentaje solicitado no se pueda completar con las personas residentes en el área de influencia del proyecto, se puede hacer contratación de personas de otras localidades, presentando la gestión correspondiente adelantada por el componente social.

7.6 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA

Este programa se enfoca a la actividad del levantamiento de las actas de vecindad, las cuales se realizarán en la totalidad de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra. Se tendrá especial cuidado y atención en el levantamiento de las actas de vecindad para todos los bienes de interés cultural y monumentos.

Los pasos que se seguirán para cumplir con esta actividad serán los siguientes:

- Se realizará un inventario de predios por CIV para determinar el número de actas de vecindad a realizar
- Se entregará un volante tres (03) días antes del inicio de la actividad informando, el objetivo, la fecha de inicio y los responsables de la misma.
- Se realizará el levantamiento de actas de vecindad.
- En el caso que no se encuentre al propietario o persona encargada se dejará volante donde se indique una nueva fecha para el levantamiento del acta de vecindad.
- Tras dos visitas, sin encontrar al propietario o persona responsable del predio se levantará un acta de fachada del predio registrando las fechas de

visita, la cual será avalada por la Interventoría y se entregará una copia de la misma a la Alcaldía Local de Santa Fe

- Se organizará el formato con su respectiva fotografía de fachada y anotaciones.
- Se entregará las actas a la Interventoría para su correspondiente aprobación y firma.
- El acta de vecindad original, se conservará en la oficina como soporte ante posibles reclamaciones.

Visitas técnicas: De llegar a presentarse alguna reclamación por averías en el predio, el área social, programará una vista técnica para lo cual deberá estar presente el propietario o persona responsable del predio, el representante del área técnica de la Interventoría y el representante del área técnica del Contratista.

Se llevará el acta de vecindad de inicio, se verificará la información, se evaluarán los daños y las responsabilidades.

7.7 Programa de gestión de aseguramiento a la calidad.

Se le solicita al contratista que el contratista diligencie todos los formatos de acuerdo como establece el instituto IDU.

8. CONCLUSIONES.

- Durante este periodo se realizó la revisión, ajustes y aprobación al plan de gestión social.
- Se deben ejecutar todos los programas del plan de gestión social y darle cumplimiento al 100%
- Se continúa realizando recorridos por los tramos a intervenir con el objetivo de familiarizar, conocer la comunidad y empezar a implementar los programas del plan de gestión social.
- Se realizan reuniones de seguimiento semanales con la residente social del contratista para hacer el respectivo seguimiento y acompañamiento.
- Se debe programar la socialización para cada frente de obra que se va a intervenir.